

	PC-POLITICA DE CALIDAD	IEE-PC
	Aprobado por el Comité de Dirección en fecha 28 de diciembre de 2020	V1
		Vigente

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN BONATTI COMPLIANCE

Esta Política está dirigida a obtener, mantener y difundir, a todos los niveles de la organización de la Entidad de Inspección, los niveles de calidad descritos en la norma ISO/IEC 17020, establecido para ello los siguientes principios y objetivos:

- BONATTI COMPLIANCE asume como valores corporativos, la independencia, imparcialidad e integridad, de modo que cualquier nueva actividad de inspección será analizada adecuadamente para evaluar su posible impacto sobre los requisitos de independencia, imparcialidad e integridad para la actividad de inspección acreditada.
- Confidencialidad en toda la información a la que se tenga acceso o se genere como consecuencia de su actividad.
- Competencia, al desarrollar cualquier actividad de inspección, y coherencia con los principios y requisitos establecidos.
- Cumplimiento de los requisitos legales y normalizados aplicables a los procedimientos de inspección y a la labor y función del Experto Externo en Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del terrorismo.
- Cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 17020 y de los Criterios de la Entidad Nacional de Acreditación aplicables a la Entidad de Inspección.
- Comprender en todo momento las necesidades de los clientes y responder a todas sus insatisfacciones, quejas, reclamaciones y apelaciones.
- La mejora continua de la calidad, para alcanzar la eficiencia a través de los mejores servicios al menor coste.
- Garantizar y proteger la salud de las personas que desarrollan su actividad.
- La formación continuada de los integrantes de la organización.

El Comité de Dirección asume el compromiso de calidad, y se compromete a que los principios y procedimientos se sigan, sin restricciones.

El Comité de Dirección asume la responsabilidad de asegurar que las funciones se realizan tal y como se describe en el Manual de Operaciones, Manual de Inspección y en los procedimientos que los complementan. A fin de asegurar este compromiso, el Comité de Dirección designará entre sus miembros a un Responsable de Calidad que tendrá la responsabilidad de asegurar que:

1. Se establecen, implementan y mantienen los procesos y procedimientos necesarios para el sistema de gestión.
2. Se informa al Comité de Dirección sobre el desempeño del Sistema de gestión y sobre toda necesidad de mejora.

	PC-POLITICA DE CALIDAD	IEE-PC
	Aprobado por el Comité de Dirección en fecha 28 de diciembre de 2020	V1
		Vigente

En la revisión anual del Sistema de Calidad por el Comité de Dirección se establecerán los objetivos de calidad y se revisarán los mismos, así como la presente política de calidad.

COMPROMISO POR LA DIRECCIÓN.

El Comité de Dirección de BONATTI COMPLIANCE, ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, con la finalidad de asegurar una prestación homogénea y duradera de sus servicios de inspección y una mayor satisfacción de todas las partes implicadas en el proceso.

Nuestra filosofía se fundamente en la búsqueda permanente de la satisfacción global, y su materialización dentro del Sistema establecido compromete a todo el personal con la mejora continua y la optimización de los recursos disponibles.

Nuestro principal potencial reside en nuestro personal, y por ello el Sistema implantado proporciona a todos los integrantes las herramientas y canales para su desarrollo y alineamiento con los objetivos y metas fijados por el Comité de Dirección, asegurando que BONATTI COMPLIANCE funcione bajo unas buenas prácticas profesionales y favoreciendo la correcta comprensión y aplicación de sus Políticas, como soporte para la mejor orientación hacia la excelencia.

Publicando esta Política, el Comité de Dirección comunica a toda la organización la importancia de cumplir con los requisitos de la norma, de los clientes, de las autoridades y de las entidades que otorgan reconocimiento

El Sistema de la Calidad implantado queda recogido en los Manuales Operativos y de Inspección, así como en los Procedimientos y demás documentos asociados que lo desarrollan y cuyas directrices son de obligado cumplimiento en BONATTI COMPLIANCE.